

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Al contestar y/o consultar  
por favor cite este N°



Remitente: Mariana Salnave Sanin :  
Destinatario: JUAN DAVID CORREA ULLOA  
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna  
Asunto: Informe Consolidado de re  
Anexos:

Folios: 22

Doctor  
**JUAN DAVID CORREA ULLOA**  
Ministro  
**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**  
Ciudad

Asunto: **Informe Consolidado de resultados del Plan de Auditorías Internas de Gestión Vigencia 2023.**

Respetado Señor Ministro Correa, reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, en las entidades públicas la Oficina de Control Interno de Gestión es la encargada de evaluar la formulación de los planes y medir el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad, sugiriendo correctivos frente a las debilidades o desviaciones identificadas.

Dentro del rol de Liderazgo estratégico: *"el Jefe de Control Interno debe ser un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad"*<sup>1</sup>.

En concordancia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 647 de 20187, la Oficina de Control Interno se permite presentar el *Informe Consolidado de Resultados del Plan de Auditorías Internas de Gestión Vigencia 2023*, las cuales se adelantaron a lo largo de la vigencia para verificar el estado del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las funciones, planes, metas y objetivos de la entidad.

Cabe destacar que durante la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno lideró la planeación, preparación, ejecución y consolidación de los respectivos informes de dieciséis (16) *Auditorías Internas de Gestión* a diferentes procesos y programas de la entidad, de las cuales fue necesario por solicitud del Grupo de Gestión Humana mover la correspondiente al proceso de Nómina y Financiera para el primer trimestre de 2024 y la de los planes de mejoramiento para el mes de febrero. Las auditorías internas se ejecutaron con la participación y apoyo de cuatro (4) Auditores Internos de Gestión de diferentes profesiones.

<sup>1</sup> Guía del Rol de las Oficinas de Control Interno, DAPF pág. 29

El presente *Informe Consolidado* registra la información bajo los siguientes cuatro (4) ítems:

- 1) Formulación, Aprobación y Ejecución del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2023.
- 2) Estadística general de los hallazgos de auditoría interna de gestión vigencia 2023
- 3) Conclusiones del Ciclo de Auditoría 2023 - Fortalezas y Debilidades.
- 4) Recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Esperamos desde la Oficina de Control Interno que el presente *Informe Consolidado de Resultados del Plan de Auditorías Internas de Gestión Vigencia 2023* se constituya en un aporte para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la presente vigencia 2024.

Cordialmente,



**MARIANA SALNAVE SANIN**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Copia:

Dra. Adriana Molano Arenas. Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.  
Dr. Jorge Ignacio Zorro – Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.  
Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal – Secretaria General.  
Dr. Alfredo Goenaga Linero – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Proyectó: Equipo OCI.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME CONSOLIDADO DE RESULTADOS DEL PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN VIGENCIA 2023

PRESENTADO ENERO DE 2024

#### 1. FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

En cumplimiento de las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP registradas en el documento *Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas*, Versión 04 de julio de 2020; la Oficina de Control Interno adelantó en el mes de enero la formulación de una propuesta de *Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023*, a partir de un diagnóstico técnico de criticidad en el cual se tuvieron en cuenta factores como:

- Nivel del Riesgo Inherente
- Última Auditoría
- Resultados de los Indicadores (SIG y de Gestión)
- Cumplimiento de Planes de Mejoramiento
- Recurrencia de Hallazgos
- Impacto en el Presupuesto
- Impacto en los Objetivos Estratégicos

En este sentido la Oficina de Control Interno presentó una propuesta inicial del *Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023* para revisión y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia que evaluó la propuesta teniendo en cuenta otros criterios tales como:

❖ Plan Nacional de Desarrollo	❖ Caracterización de los Procesos
❖ Procedimientos	❖ Plan Estratégico Institucional
❖ Proyectos	❖ Planes de Acción Vigencia 2023
❖ Requisitos Normativos	❖ Plan Anual de Adquisiciones 2023.

Como resultado del análisis, el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno solicitó la inclusión de auditorías adicionales a las ya planteadas, con el objeto de verificar a lo largo de la vigencia temas de especial interés para la Alta Dirección.

De igual forma es importante mencionar que, adicional a las auditorías internas de gestión programadas para la vigencia 2023, en el primer trimestre del año se culminó la *Auditoría Interna de Gestión al Programa Nacional de Concertación – Proyectos Nacionales*, la cual inició en el último bimestre de 2022 y que involucró el desplazamiento de los auditores a diferentes ciudades para revisar proyectos apoyados por el Programa Nacional de Concertación del Ministerio.

Por lo tanto, mediante Acta de Comité Directivo del 27 de febrero de 2023 realizado en la Sala Mallarino del Centro Nacional de las Artes, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó la versión final del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, el cual se consolidó de la siguiente forma:

No.	AUDITORÍA	DEPENDENCIA AUDITADA
1	Concertación (Proyectos Nacionales)	Grupo de Estímulos
2	Procesos Sancionatorios	Oficina Asesora Jurídica
3	SG-SST	Gestión Humana
4	Patrimonio	Dirección de Patrimonio
	4.1 Escuelas Taller	Dirección de Patrimonio
5	Salas Concertadas	Dirección de Artes
6	Proyectos Sinfónica y Batuta	Dirección de Artes
7	Comisiones	Grupo de Gestión Financiera
8	DEDE	DEDE
9	Contratos y Liquidación de Contratos	Grupo de Contratos y Convenios
10	Logística	Grupo de Administrativa
11	Planeación (Ejecución Presupuestal)	Oficina Asesora de Planeación
12	Viceministerio de la Creatividad	Viceministerio de la Creatividad
13	Fomento Regional	Dirección de Fomento Regional
14	Financiera y Nómina	Grupo de Gestión Financiera
15	Poblaciones	Dirección de Poblaciones

En cumplimiento de lo anterior y con corte al 31 de diciembre de 2023, el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno entregó los Informes de Auditoría de Gestión previstos en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, dando cumplimiento al **100%** y atendiendo todas las inquietudes de la Alta Dirección en relación con temas específicos de interés para el Despacho, tales como la Auditoría al Viceministerio de la Creatividad y al Programa Salas Concertadas de la Dirección de Artes.

Es importante mencionar con respecto a la auditoría a Nómina, que el área auditada solicitó formalmente mediante oficio que se adelante en el primer trimestre de 2024, lo cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento Contraloría tuvo dos seguimientos semestrales con el propio ente de control y dos trimestrales de la OCI con las áreas a lo largo de la vigencia 2023; el informe de Plan de Mejoramiento se pasó para los meses de enero y febrero de 2024 con la finalidad de evaluar la eficacia de las acciones correctivas.

Para el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, la Oficina de Control Interno contó con el siguiente equipo de Auditores Internos:

---

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

<b>AUDITORES INTERNOS DE GESTIÓN OCI 2023</b>	
Mariana Salnave Sanin (Líder de Auditoria)	Psicóloga
Andrés Francisco Stand Zuluaga	Administrador de Empresas
Juan Manuel Manrique Martínez	Político
Jeimmy León Casas	Abogada
Cristian Camilo Cárdenas	Contador

Para el apoyo de la gestión administrativa de la oficina se contó con el siguiente personal:

<b>APOYO TÉCNICO OCI 2023</b>	
Mario Yesid Ortiz Meza	Economista
Tania Giselly Ordoñez Fuentes	Economista
Giovanni Valois Sierra	Secretario Ejecutivo
Jadison David Farfán Nitola - Pasante 1 Semestre	Estudiante de Economía
Daniela Guayacán Herrera - Pasante 2 Semestre	Estudiante de Economía

## Conclusión

Así las cosas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes dio cumplimiento durante la vigencia 2023 a las disposiciones normativas establecidas en la Ley 87 de 1993, en el sentido de ejecutar actividades de auditoria interna tendientes al mejoramiento continuo, para lo cual la Oficina de Control Interno cuenta con un equipo interdisciplinario que le permite tener una visión integral sobre la implementación, aplicación y desarrollo del Sistema de Control Interno en los diferentes procesos, áreas y programas de la entidad.

De igual forma, el contar con el equipo en mención. Permite realizar aportes estratégicos que se registran como recomendaciones en los diferentes informes que implican la formulación de acciones de mejora; además, otras situaciones las cuales son identificadas como hallazgos de gestión, y deben formularse acciones correctivas para superar las debilidades y las desviaciones observadas.

En este sentido, a continuación se registra la estadística de los hallazgos de gestión identificados a lo largo de la vigencia 2023, con la intención que desde la Alta Dirección se impartan las instrucciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas y de mejora pertinentes.

## 2. ESTADÍSTICA GENERAL DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN VIGENCIA 2023.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditorias Vigencia 2023, que como se indicó anteriormente involucró la realización de quince (15) informes

de Auditoría Interna de Gestión; se registraron en cada uno de ellos el siguiente número de hallazgos y riesgos de gestión:

No.	AUDITORÍA	HALLAZGOS	RIESGOS
1	Concertación (Proyectos Nacionales)	2	0
2	Procesos Sancionatorios	6	8
3	SG-SST	6	1
4	Patrimonio	11	1
	4.1. Escuelas Taller	8	0
5	Salas Concertadas	1	1
6	Proyectos Sinfónica y Batuta	3	2
7	Comisiones	2	2
8	DEDE	1	2
9	Contratos y Liquidación de Contratos	4	5
10	Logística	6	4
11	Planeación (Ejecución Presupuestal)	1	2
12	Viceministerio de la Creatividad	1	1
13	Fomento Regional	3	0
14	Poblaciones	4	1
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>	<b>30</b>

Cada uno de estos Hallazgos y Riesgos de Gestión debe ser trabajado con la metodología correspondiente para formular acciones correctivas, preventivas y/o de mejora, que permitan superar las debilidades identificadas y mantener controladas las situaciones de riesgo.

También es importante mencionar que en algunos informes se identifican Hallazgos de Gestión que no son propiamente del área auditada, sino que tienen una trascendencia a otros procesos de la entidad. Dichas situaciones fueron informadas oportunamente a las áreas respectivas mediante los informes preliminares y finales, con la intención de que se implementen también las acciones de mejora necesarias.

Finalmente, consolidando la estadística total de los hallazgos activos que venían de la vigencia 2022, más los identificados en el 2023, se registran a continuación las áreas con mayor número de hallazgos activos a enero de 2024:

No.	PROCESO - AREA	HALLAZGOS
1	Patrimonio	26
2	Divulgación y Prensa	10
3	Gestión Administrativa	10

Es importante mencionar que para el mes de febrero está programada la presentación del *Primer Informe de Seguimiento a Hallazgos de Gestión Vigencia 2024* por parte de la OCI, en el cual se verificará puntualmente el detalle de

cada hallazgo, analizando el avance de cumplimiento y reporte de las acciones correctivas y/o de mejora formuladas para atenderlo.

## Conclusión

De acuerdo con la información anteriormente documentada, se puede concluir que la entidad, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de Evaluación y Seguimiento; desarrolla una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, que permite evaluar el grado de avance y cumplimiento de la funciones, proyectos, políticas, planes, programas y metas, para el adecuado cumplimiento de la misión institucional, en el marco del Sistema de Control Interno

Es importante destacar que el propósito del rol de Evaluación y Seguimiento es llevar a cabo una evaluación *independiente* sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión y de los resultados alcanzados por la entidad.

Lo anterior para generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento continuo, al fortalecimiento de la gestión y al logro de las metas y objetivos del Ministerio. De igual forma la implementación y ejecución de un Plan de Auditorias permite:

- Identificar oportunidades de mejora en las herramientas de gestión implementadas la planeación, gestión, evaluación y seguimiento de las actividades, metas y objetivos.
- Asesorar a la entidad en la implementación y mantenimiento de controles efectivos. Además evaluar la adecuación y eficacia de los ya implementados.
- Fortalecer la articulación de las diferentes áreas de la entidad, promoviendo la interacción entre los estratégicos y misionales, y a su vez, de estos con las áreas de apoyo.

Sin embargo, de acuerdo con el número de hallazgos registrados en el 2023, más los que ya venían abiertos de vigencias anteriores, se observa que algunas áreas y/o procesos cuentan con un número muy elevado de Hallazgos de Gestión activos, frente a los cuales es recomendable implementar alguna estrategia adicional.

## Recomendación Estratégica

De acuerdo con lo registrado en las estadísticas, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar a la Alta Dirección de la entidad, implementar **Planes de Choque y/o Mesas de Trabajo** en las áreas con mayor número de hallazgos activos, con el objeto de analizar en conjunto y con una perspectiva estratégica, las debilidades identificadas. Lo anterior con el objeto de implementar estrategias que permitan fortalecer la gestión y corregir las

desviaciones detectadas; al igual que promover unas mejores prácticas administrativas para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

### **3. CONCLUSIONES DEL CICLO DE AUDITORIA 2023 - FORTALEZAS Y DEBILIDADES.**

De acuerdo con lo documentado en los diferentes informes presentados en cumplimiento del Plan Anual de Auditorias Vigencia 2023, para la Oficina de Control Interno es importante destacar los siguientes aspectos:

#### **3.1. Fortalezas**

De acuerdo con la información revisada y documentada en todos los procesos de Auditoría Interna de Gestión adelantados en la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno puede concluir que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con un Sistema de Control Interno fortalecido, el cual cumple con los criterios de oportunidad y capacidad para asegurar que la entidad cumpla los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a su gestión y a la ejecución de sus funciones.

Así mismo, la entidad posee una estructura organizacional formalmente establecida y actualizada a través del organigrama institucional, y en la parte administrativa y de gestión, tiene un Mapa de Procesos mediante el cual se establecen las relaciones internas entre las diferentes áreas y las responsabilidades conjuntas para el cumplimiento de las funciones.

También se observó que dichos procesos tienen identificado un ciclo de gestión con entradas y salidas, a través de la formalización de caracterizaciones para los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, identificados en dicho Mapa de Procesos.

En concordancia con lo anterior, los procesos y las áreas de la entidad implementan y aplican las herramientas de gestión formalmente establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que a lo largo de la vigencia cuenta con procedimientos, planes, indicadores, riesgos, herramientas de comunicación, sistemas de información y, en general, todos los mecanismos y estrategias necesarias para un adecuado cumplimiento de las metas y objetivos.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno puede concluir que la entidad posee un esquema administrativo y de gestión documentado, fortalecido y activo que facilita la implementación de herramientas de gestión y tecnológicas para fortalecer la gestión institucional, propender por el logro de las metas y objetivos trazados para la vigencia, es decir, asegura el cumplimiento de las funciones y de la misionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En cuanto a temas puntuales, las Auditorías Internas de Gestión adelantadas a

lo largo de la vigencia 2023 permitieron identificar otros aspectos positivos tales como:

- El apoyo a los Proyectos Nacionales que se gestiona a través del Programa Nacional de Concertación posee una estructura legal y formal que le permite orientar en forma transparente la presentación de los proyectos, la evaluación de estos y el otorgamiento de los apoyos, en cada vigencia.
- De igual forma, la Oficina de Control Interno resaltó la percepción sobre las visitas realizadas a algunos de esos Proyectos Nacionales, en el sentido de que se observó un gran compromiso por parte de las diferentes fundaciones, corporaciones y/o institutos que actúan como gestores culturales.
- En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se registraron avances importantes en esta vigencia, logrando un cumplimiento del 100% en su implementación y manteniendo resultados positivos desde la vigencia 2021, época en la que se retomaron las actividades después de la pandemia. Lo anterior basado en la verificación realizada de acuerdo a la Resolución 312 de 2019 *"Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema y el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SGT"*
- Respecto al seguimiento realizado a los recursos entregados a la Fundación Nacional Batuta y Orquesta Sinfónica Nacional, de Colombia por parte de la Dirección de Artes, se encontró que se cuenta con elementos y soportes para el seguimiento de los recursos entregados. No obstante, se identificaron algunas debilidades, frente a las cuales se registran las respectivas recomendaciones más adelante.
- En cuanto al seguimiento a Comisiones, la Oficina de Control Interno identificó que se cuenta con un procedimiento formalmente establecido en el Sistema Integrado de Gestión Institucional. Así mismo, se observó que los funcionarios adscritos al área financiera gestionan las comisiones con base en dicho procedimiento y cuentan con un adecuado almacenamiento de la información y de las bases de datos.
- Referente al Subproceso de Gestión del Patrimonio Cultura se observó el cumplimiento legal interno y externo, así como la alineación con los objetivos, estrategias, políticas y funciones de la entidad con la Dirección de Patrimonio, lo cual contribuye a su implementación lo cual permite la correcta declaración, administración, intervención, protección, conservación y sostenibilidad en el tiempo de bienes y manifestaciones declaradas de interés cultura.

En el Programa y Grupo de Gestión de Escuelas Taller se observó la implementación de acciones tendientes a fortalecer el desempeño de sus procesos y facilitar la mejora continua, a través de su formalización como

Grupo de Escuelas Taller, en la estructura orgánica de la entidad y en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI.

*Lo anterior ha sido fundamental, no solo para salvaguardar el conocimiento ancestral y las manifestaciones culturales propias de cada territorio, sino también para fortalecer el tejido social de las comunidades vinculando jóvenes de escasos recursos, víctimas de conflicto, personas en condición de vulnerabilidad y población migrante; a procesos de formación con la perspectiva de entrar al mercado laboral y productivo.*

- Con relación al Programa Salas Concertadas de la Dirección de Música, la Auditoria permitió concluir que la Convocatoria 2023 se adelantó en el marco de las disposiciones legales y normativas establecidas para tal fin, ejecutando las etapas de construcción colectiva, socialización, comunicación, selección de jurado y evaluación de las propuestas que determinaron los ganadores.
- En la Auditoria Interna al Procedimiento Administrativo Sancionatorio se identificaron como fortalezas la disposición para identificar las debilidades en la aplicación de las mejoras necesarias en los procesos y procedimientos. De igual forma, respecto al cobro coactivo se encontró una adecuada gestión documental, lo cual redundó en resultados importantes para la recuperación de recursos. Adicionalmente, se observó una adecuada gestión de los reportes contables entre la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Gestión Humana y el Grupo de Gestión Financiera y Contable.
- Se destaca como aspecto positivo de la Auditoría Interna a la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento, que cuenta con una conceptualización teórica sobre la cual fundamenta la actualización de las funciones y alcance del área, en el marco de las obligaciones establecidas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en lo referente al fortalecimiento de las unidades productivas culturales.
- Con respecto al tema de interés del Despacho en auditar la gestión del Viceministerio de la Creatividad en lo relacionado al primer semestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno pudo verificar mediante evidencias documentales, que se dio cumplimiento a las funciones y al propósito principal del cargo por parte del señor Esteba Zabala, quien estuvo a cargo de ese despacho para el periodo en mención. En concordancia con lo anterior se registraron evidencias sobre la articulación y seguimiento de la gestión con las direcciones que conforman el Viceministerio.
- En la revisión adelantada al tema de logística se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Control Interno y las normas establecidas para contratación, así como el compromiso en la supervisión del servicio prestado y la atención a las necesidades de las dependencias que solicitan servicios.

Las mejoras en las estrategias para la logística han redundado en disminución de costos.

- En la Auditoria Interna realizada en la Dirección de Fomento Regional se concluye que el Subproceso de Fomento a la Gestión Cultural Regional cuenta con una caracterización vigente en el marco del Macroproceso Misional de Participación. Así mismo se evidenció la formulación de estrategias, tanto a nivel interno como externo, para posicionar la gestión de la Dirección de Fomento Regional y dar cubrimiento a las nuevas estrategias del gobierno nacional desde los programas y proyectos a su cargo. También se verificó que dichas estrategias se materializaron posteriormente por medio de las diferentes herramientas de gestión de planeación, dispuestas por el Sistema Integrado de Gestión Institucional adoptado en la entidad.
- De igual forma, se concluye que el Subproceso Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural cuenta con una caracterización vigente en el marco del Macroproceso Misional Dialogo Cultural, que le permite articular la gestión hacia el logro de las metas y objetivos debido a que participó en los Diálogos Vinculantes para la construcción y formulación *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida*, por esta razón, la Dirección de Poblaciones amplió la base de su gestión a otros nuevos actores diferenciales tales como la población campesina, los jóvenes, primera infancia, comunidad negra y comunicad LGBTI, entre otros.

### 3.2. Debilidades

Si bien la entidad cuenta con una adecuada implementación de un Sistema de Control Interno orientado a la mejora continua, la Oficina de Control Interno identificó a lo largo de la vigencia 2023 varias debilidades, las cuales, como se mencionó anteriormente; *deben ser analizadas por los procesos responsables (con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, responsable del Proceso de Mejoramiento Continuo), para formular las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se estimen convenientes para superar dichas dificultades.*

Se destacan a continuación los temas de mayor trascendencia estratégica para la entidad:

#### **Actualización de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional**

Si bien la mayoría de las Caracterizaciones de los Procesos y los Procedimientos se encuentran actualizados, en algunas auditorias como la del *Programa Nacional de Concertación, Dirección de Patrimonio, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento – DEDE, Dirección de Fomento Regional, Gestión Contractual*; se identificó la necesidad de revisar y

promover una actualización de las caracterizaciones y/o de los procedimientos que involucran.

Adicionalmente, se recomendó el levantamiento de información para formalizar procedimientos respecto a las actividades y gestiones que se ejecutan, pero que actualmente no están documentadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

### **Debilidades en materia de Gestión Contractual**

*En las 14 Auditorías Internas de Gestión presentadas por la OCI en la vigencia 2023 se configuraron 19 hallazgos de gestión relacionados con temas de planeación, gestión y supervisión de los procesos contractuales que adelantan las áreas para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de la gestión.*

El detalle de los hallazgos se registra en cada informe, pero se observa como tema recurrente la debilidad en la supervisión de los contratos materializándose situaciones como: *informes finales de supervisión sin firma del supervisor; debilidades en el seguimiento y ausencia de soportes para corroborar el manejo de los recursos otorgados en virtud de convenios, ausencia de informes mensuales y/o periódicos de las Resoluciones en las que se otorgan recursos, Ausencia de publicación de la ejecución contractual en el SECOP II, Ausencia de Informes Presupuestales y Financieros para pago, Ausencia de Informes de Pago a Proveedores.*

También es importante destacar que se identificaron algunas debilidades relacionadas con la fase de planeación y gestión contractual, materializándose en la vigencia 2023 situaciones como: *Inadecuada justificación del perfil profesional para los contratos de prestación de servicios persona natural, debilidad en la identificación de los riesgos contractuales.*

De igual forma, en la fase final de los procesos contractuales, se evidenció la falta de liquidación de los contratos que reportan saldo dentro de los seis meses siguientes a su terminación.

Es importante mencionar que muchas de estas debilidades ya vienen siendo trabajadas en planes de mejoramiento internos y también en varios suscritos con la Contraloría General de la República.

### **Debilidades en materia de Asesoría Jurídica**

Si bien en desarrollo de la Auditoría Interna de Gestión a los Procesos Sancionatorios se observó una gran disposición para el fortalecimiento de la gestión, se identificó un hallazgo de gestión que para la Oficina de Control Interno es importante destacar, por la importancia del tema frente al cumplimiento de las funciones de la entidad.

- *Caducidad de la facultad sancionatoria respecto de la actuación adelantada en el marco del procedimiento administrativo, porque se evidenció que no se realizó gestión por parte de la Oficina Asesora Jurídica por aproximadamente tres meses en un proceso sancionatorio.*
- *En concordancia con lo anterior se identificaron resoluciones que ordenan la terminación y archivo del expediente sin declarar caducidad, debilidad y ausencia de impulso de los expedientes y pérdida de expediente y documentación.*
- *Para otros temas se configuraron hallazgos de gestión por la inadecuada asesoría jurídica con respecto al inicio del proceso por recobro de incapacidades, incumplimiento en la suscripción de Acta de Comité de Cuentas por Cobrar, entre otros temas.*

### **Debilidades Puntuales a las Áreas y Procesos Auditados**

- *En desarrollo de la Auditoria al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se identificaron algunas debilidades relacionadas con el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada al riesgo y la prevención, generando conciencia y promoviendo la participación de todos los servidores y contratistas de la entidad.*
- *Con respecto a los recursos entregados a la Fundación Nacional Batuta y Orquesta Sinfónica Nacional se registraron algunas debilidades con respecto a la ausencia de lineamientos, criterios y mecanismos técnicos que permitan a la entidad asegurar la trazabilidad de la planeación y destinación de los recursos.*
- *En cuanto al seguimiento a comisiones, se identificó la necesidad de fortalecer los controles establecidos en el procedimiento P-GFC-017 Versión No. 5 - Trámite de Comisiones y Autorizaciones de Desplazamiento al Interior del País.*
- *En el Subproceso de Gestión del Patrimonio Cultural, si bien se da cumplimiento a las funciones, metas y objetivos, la gestión no se desarrolla tal y como está documentada en los procedimientos, especialmente en lo que refiere al cumplimiento de los tiempos, y también en actividades en las que intervienen otras áreas, como la Oficina Asesora Jurídica. De igual forma se evidenció la desactualización del Mapa de Riesgos y debilidades relacionadas con la gestión documental de las Escuelas Taller. Finalmente se observó que un gran número de las solicitudes que llegan al Comité de Conciliación están relacionadas con temas patrimoniales, por lo cual se registraron las respectivas recomendaciones.*

- Dentro de las debilidades identificadas en la Auditoria a Escuelas Taller se registran: *Un desfase entre la fecha en la que las Escuelas inician actividades frente a la fecha de recepción de los recursos. Ausencia de informes que evidencien el estado de la ejecución técnica, administrativa, jurídica y financiera de las resoluciones con adición. Debilidades en la Gestión Documental. Traslado de recursos entre las resoluciones sin la aprobación del ordenador del gasto.*
- Con respecto a la Convocatoria de Salas Concertadas Vigencia 2023 se identificaron dos debilidades: *Una relacionada con el sistema SIARTES que reportó una falla en desarrollo de la convocatoria, y otra relacionada con la respuesta oportuna a los recursos de reposición interpuestos, a los cuales se dio efectiva respuesta con un único acto administrativo; pero que quedó con fecha vencida para los recursos que entraron de primero.*
- En la revisión a los procedimientos de la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento se identificó *una debilidad relacionada con la herramienta tecnológica sobre la cual se apoya la gestión, observando que no se aplicó el procedimiento interno para documentar el aplicativo ante Grupo de Sistemas y Tecnología.*

*Adicionalmente se observaron varias gestiones y grupos internos de trabajo que desarrollan actividades que no están documentadas en el Sistema Integrado de Gestión, por lo cual se recomendó el levantamiento y formalización de los procedimientos respectivos procedimientos.*

- Sobre el seguimiento a la gestión del Viceministerio de Creatividad en el primer semestre de la vigencia 2023, *se identificó una debilidad relacionada con la ausencia de formulación de un Plan de Acción para ese despacho, con lo cual se fortalecería la orientación de la gestión y articulación con las direcciones que lo conforman. De igual forma se observaron algunas debilidades en la documentación contractual, las cuales fueron corregidas.*
- En cuanto a la Auditoria realizada al Proceso de Logística, adicional a las debilidades identificadas en cuanto a la gestión y supervisión del contrato suscrito para tal fin, se observó también *una debilidad importante en la planeación de los eventos, ya que muchos se organizan sobre el tiempo, a pesar de estar identificados en el plan de acción de la vigencia. De igual forma se evidenció que el Ministerio, a pesar de contar con un operador logístico, utiliza casi siempre a terceros en la organización de los eventos, sobre los cuales no se hace una supervisión detallada.*
- En cuanto a la Auditoria Interna de Gestión realizada en la Dirección de Fomento Regional se identificaron *debilidades en cuanto al avance y cumplimiento de sus indicadores, así como en la conceptualización técnica*

para su formulación. Además, se observaron debilidades en la actualización del portal web, en la pestaña correspondiente a Fomento.

- Finalmente, con respecto a la Auditoria Interna al Subproceso Gestión de la Inclusión De La Diversidad Étnica y Cultural se encontró además de dos temas relacionados con contratos; que gran parte de esta batería de seguimiento se reporta en ALERTA, ya que, si bien se verificó que a lo largo de la vigencia la Dirección de Poblaciones adelantó actividades estratégicas para avanzar con el cumplimiento de las acciones; *los procesos contractuales y convenios con los cuales se operativiza la gestión de la Dirección de Poblaciones, solamente fueron formalizados hasta los meses de octubre y noviembre, lo cual puede generar dificultades para el adecuado y oportuno cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores.*

De igual forma se identificó que *la pestaña de la Dirección de Poblaciones en el Portal Web Institucional se encuentra desactualizada*, frente a lo cual se recomendó solicitar el apoyo del Grupo de Prensa.

#### 4. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

##### Recomendaciones Estratégicas

1. En algunos informes se registraron recomendaciones relacionadas con la revisión de documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional, tales como Caracterizaciones, Procedimientos, Políticas, Guías, entre otros documentos. Frente a esto se recomendó a las áreas, adelantar jornadas de revisión, análisis y actualización de documentos SIGI, algunas de las cuales ya fueron adelantadas a la fecha.
2. En materia contractual se considera necesario crear un lineamiento que permita unificación de criterios respecto a los informes de actividades de los contratistas de la Entidad, no sólo de los soportes contractuales o la ruta donde estos pueden consultarse, es preciso dar línea de igual forma respecto al porcentaje que se registra de cumplimiento en el en el SECOP II.

Se sugiere que una vez estén las actas de los comités de contratación trascritas, se extraigan las directrices y lineamientos que se han dado frente a las diferentes situaciones que se han estudiado en el comité, con el fin de formalizarlas y darlas a conocer en el Ministerio.

3. Se reitera la Recomendación Estratégica registrada en el primer aparte del informe para que desde la Alta Dirección de la entidad se implementen Planes de Choque y/o Mesas de Trabajo en las áreas con mayor número de hallazgos activos, con el objeto de analizar en conjunto y con una perspectiva estratégica, las debilidades identificadas. Lo anterior con el objeto de implementar estrategias que permitan fortalecer la gestión y corregir las

desviaciones detectadas, al igual que promover unas mejores prácticas administrativas para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

4. Uno de los temas que adquiere mayor trascendencia en los informes de Auditoría presentados en la vigencia 2023, es el de *Gestión del Conocimiento ya que la mayoría de los contratistas que se retiran de la entidad, no dejan la información sobre su gestión y sobre el conocimiento de los temas institucionales, generando así dificultades en cuanto a la trazabilidad de los temas.*

De acuerdo con las diferentes áreas y temas auditados por la OCI a lo largo de la vigencia 2023, se registran las siguientes recomendaciones puntuales:

### **Con Relación al Programa Nacional de Concertación**

- En el Informe presentado en el primer trimestre de la vigencia sobre el Programa Nacional de Concertación, Proyectos Nacionales, la Oficina de Control Interno *recomendó la revisión y actualización de los documentos SIGI relacionados con el programa*, como soporte técnico para la gerencia y administración de la lista de Proyectos Nacionales.
- De igual forma se sugirió *revisar y actualizar los criterios técnicos para la definición de los Proyectos Nacionales a apoyar en cada vigencia, mecanismos para facilitar su rotación y criterios más concretos y solicitud de documentación específica con respecto a evaluación financiera y presupuestal.*
- También registraron recomendaciones relacionadas con la gestión contractual de los convenios, tales como definir obligaciones relacionados con los rendimientos financieros, confirmación de compromisos pendientes después del Acta de Liquidación, solicitar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el Ministerio y exigir a los proponentes que cuenten con un software contable, que permita el seguimiento a la ejecución de los recursos de cada convenio.
- Finalmente, *se recomendó implementar y fortalecer espacios de acompañamiento, asesoría técnica y orientación contractual a los proyectos proponentes que serán apoyados por parte de la entidad.*
- Es importante resaltar que como la Auditoría del Programa Nacional de Concertación, Proyectos Nacionales fue una de las primeras que se presentó en la vigencia 2023 y fue una de las primeras que formuló acciones de mejora, específicamente las 1710 y 1711; las cuales fueron gestionadas, cumplidas y cerradas el pasado mes de octubre de 2023, dando así cumplimiento al ciclo completo de mejora continua.

### **Respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

- En términos generales se recomendó continuar fortaleciendo la implementación, gestión y sostenibilidad del SG-SGT en la entidad, protegiendo así la seguridad y salud de todos los trabajadores y visitantes de la entidad.
- En aspectos puntuales se recomendó actualizar la Política de Consumo de Tabaco, mantenimiento de las sedes de acuerdo con las debilidades observadas, verificar la normativa en materia de señalización y actualizar los planes de trabajo respecto a los extintores.
- Finalmente, en la parte de gestión se recomendó analizar la posibilidad de destinar mayores recursos para el mantenimiento e intervención de infraestructura en las sedes de la entidad e implementar procesos de auditoría en territorio, para evaluar la situación de BIC a cargo de la entidad.

### **Respecto a la Auditoría a los Recursos de la Fundación Batuta y Fundación Nacional Batuta y Orquesta Sinfónica Nacional**

- Fortalecer la gestión de planeación y asignación del aporte a la Fundación Nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica, *mediante la implementación de lineamientos, criterios y mecanismos técnicos que permitan asegurar la trazabilidad de la planeación y asignación de recursos.*
- Se sugirió también *fortalecer el personal destinado a hacer seguimiento a los recursos con personal multidisciplinario y especializado en temas financieros* para realizar el seguimiento en forma idónea y oportuna.
- Por otra parte se recomendó *fortalecer los mecanismos de seguimiento mediante validaciones en el territorio*, verificando así el cumplimiento de los compromisos y *realizar una auditoría específica al proceso de asignación y entrega y seguimiento de los aportes.*

### **Respecto al Procedimiento de Comisiones.**

- *Buscar la disminución de las comisiones extemporáneas*, mediante una planeación adecuada teniendo en cuenta las actividades que se van a realizar en el territorio, exceptuando los Despachos del Ministro, Viceministros y Secretaría General.
- *Fortalecer los Indicadores de Gestión* para que en realidad permitan medir la eficiencia y la eficacia en la gestión de las Comisiones, más allá del cumplimiento de cada una de las etapas de procedimiento.
- *Diseñar una guía para fortalecer la capacitación interna a los funcionarios que*

*son usuarios del aplicativo de comisiones, al igual que los pasos para la gestión de una comisión, recomendaciones de austeridad del gasto y datos particulares relacionados con las ciudades a donde se dirigen.*

- *Estandarizar el diligenciamiento del Informe de Viáticos o Desplazamiento de Servicios, estableciendo criterios mínimos que permitan establecer los resultados de la comisión y el aporte al plan de acción de cada área. De igual forma que el objeto de la comisión esté suficientemente justificado y en coherencia con el plan de acción del área.*

### **Respecto al Subproceso de Gestión del Patrimonio Cultura**

- *Realizar una mesa técnica con los responsables del Subproceso y la Oficina Asesora Jurídica con el fin de fortalecer la política de defensa jurídica, los riesgos y definir los lineamientos para que se puedan salvaguardar los bienes previendo consecuencias disciplinarias para los servidores de la Dirección de Patrimonio.*
- *En el marco de la revisión y actualización de los procedimientos de la Dirección de Patrimonio, se recomendó adelantar una mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídicas para revisar, analizar y ajustar los tiempos establecidos en que se expiden los actos administrativos para la declaración y autorización de intervención de un Bien de Interés Cultural del ámbito nacional y la aprobación de los Planes Especiales de Manejo y Protección.*
- *Fortalecer los mecanismos para la planeación, gestión, supervisión y finalización de la gestión contractual de la Dirección de Patrimonio, para lo cual se recomendó solicitar capacitación y asesoría del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.*

### **Respecto al Programa Nacional y Grupo de Escuelas Taller**

- *Dando trazabilidad y continuidad a las recomendaciones registradas por la OCI en vigencias anteriores, relacionadas con la formalización del Programa Escuelas Taller como un Grupo dentro de la estructura organizacional; en la vigencia 2023 se recomendó evaluar la posibilidad de incluir cargos de planta, contratar personal de apoyo para el seguimiento financiero y administrativo del grupo y finalizar el levantamiento y formalización la herramientas de gestión como procedimientos, riesgos, indicadores, etc. Con lo anterior se fortalece la gestión de seguimiento y control frente a los recursos otorgados a las Escuelas Taller.*

Por otra parte y como resultado de las visitas realizadas a las Escuelas Taller, se registraron en el informe correspondiente recomendaciones puntuales para cada una, en su mayoría relacionadas con *el fortalecimiento de una*

*gestión documental que soporte la gestión financiera de los recursos otorgados por el Ministerio. De igual forma la implementación de mecanismos contables mas estrictos, asegurando así el adecuado y oportuno uso de los recursos.*

### **Respecto a la Convocatoria de Salas Concertadas 2023**

- En la parte inicial y operativa de la convocatoria se recomendó fortalecer la operatividad del sistema SIARTES, ya que es la herramienta tecnológica que documenta y recopila toda la información de la convocatoria. En la fase final o de cierre, se recomendó implementar mecanismos adicionales de control para dar respuesta oportuna a los diferentes recursos que se puedan llegar a interponer en desarrollo de la convocatoria.

### **Respecto a los Procesos Sancionatorios**

- En la parte de gestión se reitera la *recomendación de revisar y actualizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión, además del fortalecimiento de los mecanismos para la gestión del conocimiento y de la documentación, disponiendo un repositorio de información.*
- De igual forma se *recomendó hacer un análisis de las situaciones que dieron lugar a la caducidad del procedimiento sancionatorio, expedir la resolución que decreta la caducidad, así como ordenar el traslado al Grupo de Disciplinarios., con el fin de adelantar las investigaciones pertinentes. En general se recomendó el fortalecimiento de todas las fases del proceso sancionatorio.*
- Se recomendó *documentar el procedimiento de cobro de incapacidades, con lo cual se asegura para el Ministerio definiendo los lineamientos respectivos y generando soportes para la gestión del conocimiento.*

### **Respecto al Viceministerio de la Creatividad.**

- Se considera importante que el Viceministerio de la Creatividad *avance en la formulación de un Plan de Acción para el Despacho, con el objeto de plasmar y dejar evidencia de la gestión articuladora con las direcciones que la conforman.*

### **Respecto a la Gestión de Logística**

- Fortalecer los estudios previos para la contratación del operador de logística de la entidad, *teniendo en cuenta las 7 prórrogas del contrato actual.*

- *Reforzar la planeación de las actividades y eventos de las áreas, teniendo en cuenta el sobre costo evidenciado en algunos eventos y la cercanía del evento con su solicitud*
- *Disminuir la cantidad de eventos en los que participan terceros, teniendo en cuenta que de una muestra de 45 eventos 38 tenían pagos a terceros*
- *Socializar en las áreas de la entidad las medidas internas y externas de austeridad.*

### **Respecto a la Gestión Contractual**

Adicional a las recomendaciones generales y estratégicas en materia contractual, se registraron recomendaciones puntuales tales como:

- *Numerar las actas de los comités de contratación con el fin de verificar y facilitar su seguimiento y frente a las reuniones virtuales, indicar claramente la fecha y hora del correo que las aprueba el acta. Anexar Copia enlace de conexión e incluir la información de los temas tratados en el archivo como la totalidad de las solicitudes.*
- *Adelantar gestiones tendientes no sólo a la actualización de los procedimientos, sino a su vez involucrar las demás áreas que intervienen en éstos, con el fin de comunicar los puntos de control en los que participan, en el mismo sentido, incluir en cada una de las actividades los productos debidamente documentados en la entidad, finalmente articular el proceso y los procedimientos con la plataforma SECOP II y demás plataformas que consideren de acuerdo a las gestiones del proceso y sus procedimientos.*
- *Se sugiere contar con los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación de Colombia Compra eficiente, en el sentido de elaborar un documento que permita ser un apoyo al cumplimiento del Objetivo Misional de la Entidad, en el que se garanticen los objetivos del Sistema de Compra Pública incluyendo eficacia, eficiencia, economía, manejo del Riesgo y publicidad y transparencia.*
- *Verificar y estudiar la viabilidad de ajustar los controles en los riesgos del proceso de Contratación.*
- *Adicionalmente, se registraron recomendaciones puntuales para los contratistas y para la supervisión.*

### **Respecto a la Dirección de Fomento Regional**

- *Se sugiere actualizar el estado de avance de todos los indicadores en los meses de octubre y noviembre, adicionalmente sugiere que las*

*inconsistencias reportadas en algunos indicadores sean subsanadas y que queden registradas para poder realizar el seguimiento respectivo de manera adecuada; por otra parte, se requiere identificar porque hay tres indicadores que no presentan estado de avance o implementación. Adicionalmente, revisar la solidez en la formulación de los indicadores.*

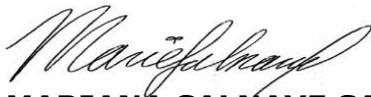
- *Se recomienda revisar las acciones del Riesgo DFR-1, toda vez que, con la gestión reportada de no cumplir con la cantidad de municipios asesorados según la priorización, el riesgo podría materializarse.*
- *Teniendo en cuenta la importancia que representa para la Dirección de Fomento Regional contar con un canal de comunicación abierto como lo es el Portal Web Institucional del Ministerio, es recomendable que, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones; se revisen los contenidos y documentos actualmente publicados en la pestaña de Fomento Regional, para actualizar y registrar la información actual que se considere pertinente.*
- *La oficina de Control Interno recomienda actualizar los informes publicados y trabajar en la reestructuración de la herramienta de información SIFO ya que desde 2016 no se modifica y podría ser más interactiva para la ciudadanía y las entidades como fuente de información.*

### **Respecto a la Dirección de Poblaciones**

- *Evaluar el posible riesgo de incumplimiento de las metas establecidas en los indicadores formulados por la Dirección de Poblaciones para la presente vigencia, con el objeto de implementar estrategias que permitan dar cumplimiento a las actividades formuladas a partir de los convenios con los cuales se operativiza la gestión, y que son las que terminan alimentando los indicadores.*
- *De misma forma, se recomendó adelantar la revisión técnica de los riesgos y de los indicadores, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.*
- *Teniendo en cuenta la importancia que representa para la Dirección de Poblaciones contar con un canal de comunicación abierto (como lo es el Portal Web Institucional), es recomendable que, con el acompañamiento del Grupo de Divulgación y Prensa; se revisen los contenidos y documentos actualmente publicados en la pestaña, para actualizar y registrar la información actual que se considere pertinente. Lo anterior con respecto al Hallazgo de Gestión No. 2 identificado en el informe.*

Esperamos desde la Oficina de Control Interno que el presente *Informe Consolidado de Resultados del Plan de Auditorías Internas de Gestión Vigencia 2023* se constituya en un aporte al mejoramiento continuo y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la presente vigencia.

Cordialmente,



**MARIANA SALNAVE SANIN**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Copia

Dra. Adriana Molano Arenas. Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.

Dr. Jorge Ignacio Zorro Sánchez. Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.

Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.

Dr. Alfredo Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Proyectó: Equipo OCI.